

January 2016

Fomentando el desarrollo humano y sostenible desde la enseñanza de las ciencias agropecuarias

Ruth Rodríguez Andrade

Universidad de La Salle, Bogotá, ruthrodriguez@unisalle.edu.co

Iovana Clarena Castellanos Londoño

Universidad de La Salle, Bogotá, iocastellanos@unisalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

Citación recomendada

Rodríguez Andrade, R., y I.C. Castellanos Londoño (2016). Fomentando el desarrollo humano y sostenible desde la enseñanza de las ciencias agropecuarias. *Revista de la Universidad de La Salle*, (71), 273-282.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Revista de la Universidad de La Salle* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Fomentando el desarrollo humano y sostenible desde la enseñanza de las ciencias agropecuarias



Ruth Rodríguez Andrade*
Iovana Clarena Castellanos Londoño**

■ Resumen

El presente artículo pretende reflexionar sobre la importancia de la formación en valores como aporte al desarrollo humano y sostenible desde los programas de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de La Salle, teniendo en cuenta las teorías de Amartya Sen, Martha Nussbaum, Angus Deaton, entre otros autores que establecen la importancia del desarrollo en el ser humano, su relación con la naturaleza y el compromiso implícito de preservación del ambiente para las nuevas generaciones, y consideran la educación integral como un eje central para la comprensión de los procesos naturales, la racionalización de los recursos y el diseño de políticas públicas. Se resaltan los principios lasallistas en la educación de las ciencias agropecuarias y su impacto en los sistemas

* Zootecnista, MSc, Programa de Zootecnia, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: ruthrodriguez@unisalle.edu.co

** Médica veterinaria, MSc, Programa de Medicina Veterinaria, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: iocastellanos@unisalle.edu.co

productivos y el desarrollo del país, para lo cual se hace mención de la vivencia en el proyecto Utopía.

Palabras clave: desarrollo, competencias, valores, educación.

Introducción

El término *desarrollo* es complejo en su definición, se considera multidimensional y dinámico e incluye varios elementos de tipo cultural, económico, político y social con el fin de lograr el bienestar de los individuos y la igualdad de oportunidades y condiciones (Hernández y Vives, 2011). En 1986, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por su acrónimo en inglés) declara el desarrollo como parte de los derechos humanos y considera que es el ser humano quien debe verse significativamente beneficiado, pero con respeto por las libertades fundamentales y priorizando el bienestar común. Se ha descrito el desarrollo como un proceso de transformación en un territorio, con el objetivo primordial de eliminar o disminuir la pobreza. De igual forma, Sen (2000) lo define como un proceso agradable que le permite a los actores experimentar beneficios, el cual tiene como punto de encuentro el concepto de libertad (política, social, económica) y reconoce como eje del desarrollo la educación. De esta forma, se habla de desarrollo humano, desarrollo social, económico y se asocia con términos como progreso, evolución, crecimiento y riqueza.

El desarrollo humano pone en el centro al hombre. Así, el desarrollo humano debe incluir el desarrollo sostenible como una opción para permitir que las generaciones futuras gocen de una buena vida, la cual les permita satisfacer sus necesidades. El desarrollo sostenible, según Nussbaum (2005) es un tema de análisis filosófico, económico, social y político. De análisis filosófico, porque propende por una vida digna de cada persona en forma individual y colectiva; económico, porque está relacionado con el costo-beneficio de las actividades humanas que modifican la naturaleza; social, porque tiende a disminuir las desigualdades sociales y a dar a los individuos la posibilidad de “florecer” o

desarrollar todas sus potencialidades y garantizar la libertad individual; y político, porque debe permitir que se celebren contratos entre las personas, pero garantizando el respeto y el florecimiento de cada uno en la sociedad.

En este artículo se discutirá sobre la pertinencia de la educación en el logro de los Objetivos del Desarrollo Humano y Sostenible, desde la Universidad y particularmente en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, cuya misión se interrelaciona ampliamente con los objetivos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por su sigla en inglés) y de la Unesco.

Sistemas educativos y políticas de desarrollo humano

Según Pérez Lindo (2008), los sistemas educativos cumplen funciones importantes, como son la adaptación de los individuos a un sistema social determinado, la educación en valores sociales y personales y la producción, transmisión y socialización de conocimientos. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se destacan tres tipos de indicadores: longevidad, educación y vida digna.

Para Deaton (2014), el desarrollo ha permitido mejorar la condición de salud, el bienestar general y el progreso de muchos países. La pobreza en el mundo ha disminuido, pero la desigualdad entre individuos y entre países ha crecido. Indicadores como el Producto Interno Bruto (PIB) y la línea de pobreza no representan por sí solos el desarrollo de los países, aunque durante décadas han sido utilizados —hoy en día también— y han dejado grandes interrogantes. Los procesos de educación de la mujer en diversas culturas (como ocurre en India), el beneficio del conocimiento científico a través de la globalización de la educación por el avance en las comunicaciones (como el internet), y las políticas mundiales para la erradicación de la pobreza en el mundo han hecho que hoy haya una mejor condición de vida en el mundo, a pesar de las grandes diferencias y desigualdades.

Pérez Lindo (2008) afirma que una política educativa que pretenda favorecer el desarrollo humano debe considerar los indicadores básicos sugeridos por el PNUD como son: educación, longevidad y vida digna, los cuales tienden a mejorar las condiciones sociales, culturales y económicas de las personas. De esta forma, la educación debe tener en cuenta varios aspectos, entre ellos asegurar el respeto por los derechos humanos, generar conocimientos para desempeñar una función social, transmitir los valores culturales de la humanidad y las competencias y actitudes para trabajar solidariamente. Según Vergara (2011) y Useche (2011), el caso de Colombia es un ejemplo de la importancia de la educación en el diseño de políticas de desarrollo humano ligadas a la tenencia de la tierra que han limitado por años el desarrollo del campo.

Necesidades, función social y competencias

En la actualidad, el desempeño profesional se evalúa de acuerdo con las competencias técnicas y blandas que requieren una permanente actualización, facilitada por tecnologías de la educación y la comunicación capaces de crear y fortalecer capacidades individuales y colectivas tales como el liderazgo, el trabajo en equipo y la solidaridad.

Para Baquero y Rendón (2011) el desarrollo humano tiene dos aspectos que deben estar equilibrados: 1) la formación de capacidades humanas relacionadas con las destrezas, la adquisición de conocimientos y un mejor estado de salud, y 2) el uso que las personas hacen de las capacidades adquiridas para mejorar el descanso, participar en actividades culturales, sociales y políticas. Con independencia de la pobreza o la prosperidad, debe hacerse esta reflexión, para lograr el desarrollo humano en el presente y el futuro (García y Chávez, 2016). El ingreso hace parte importante del desarrollo, sin embargo, el ser humano debe ser el objetivo central del desarrollo, y para ello se deben cubrir las categorías axiológicas: ser, tener, hacer y estar en relación con las necesidades de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, tiempo libre, creación, identidad y libertad (Max-Neff et al., citados en Baquero y Rendón, 2011).

Las categorías axiológicas presentan una similitud con las competencias educativas, en relación con el ser, el hacer y el estar, lo cual permite el “saber” para impactar favorablemente una comunidad y su entorno, al adquirir ciertas competencias profesionales que al ser consideradas en un proceso investigativo participativo deben generar responsabilidad social. De igual forma, en la formación integral del estudiante las competencias profesionales deben favorecer en doble vía procesos cognitivos que contribuyan al desarrollo humano.

Educación en valores y derechos humanos

Según Cifuentes (2014), el Plan Maestro de Desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia le atribuye a la universidad la misión de la transformación y el desarrollo de la sociedad, mediante la formación integral del ser humano y teniendo en cuenta los valores éticos, culturales, de acuerdo con los cuales la ciencia y la técnica sean el objeto de la construcción del conocimiento. De igual forma, Pérez Lindo (2008) concibe la educación como un evento multidimensional, en el cual intervienen factores psicológicos, sociales, económicos, políticos y culturales.

En la doctrina lasallista, el maestro debe ir mucho más allá de comunicar lo que sabe y lo que ha aprendido. Debe lograr una reflexión crítica en su aprendizaje, lo cual le permite acercar al estudiante al reconocimiento de la igualdad, la justicia, la democracia, la ley y otros conceptos básicos que aportan al desarrollo de la sociedad, teniendo presentes los principios lasallistas de pensar, decidir y servir (Prada, 2011). Si bien todos estos valores se evidencian en el estudiante y en el docente, Ramos (2011) los sitúa de una forma más amplia y fácil de aplicar, al considerar que en la universidad lasallista encontramos tantas personas como culturas, identidades y géneros, similares a los de nuestro país, y ello nos demanda valores fundamentales como lasallistas, tales como el reconocimiento de realidades particulares, lo cual implica entender más del rol que desempeñamos en la Universidad y aceptar todo lo que tiene ese ser humano, no solo lo que le falte, y acceder cada uno a su responsabilidad en los procesos universitarios.

Democracia, ciudadanía y educación

Según Pérez Lindo (2008), existe un nexo entre educación, desarrollo, calidad de vida y ciudadanía. Nussbaum (2005), a su vez, afirma que la educación debe permitir la formación de ciudadanos del mundo, con sensibilidad y comprensión, de tal forma que puedan tratar como natural lo que para ellos es extraño y como extraño lo que para ellos es natural. De esta forma, la educación debe inculcar una ciudadanía universal que sea transversal en los currículos de educación, sin olvidar una perspectiva multinacional, de las minorías y del género. Así, el estudiante puede desarrollar una actitud de comprensión y respeto hacia las culturas lejanas y hacia las minorías étnicas, raciales y religiosas presentes en otras culturas, así como en la propia, y aprender de la historia y de la variedad de ideas en relación con el género y la sexualidad, viendo no solo las diferencias, sino también los puntos comunes.

Esta comprensión implica el respeto y el reconocimiento de los problemas, los derechos y las aspiraciones comunes de las diferentes culturas y pueblos, y lleva asimismo a la reflexión crítica. Reconocer la diversidad multicultural permite la reflexión crítica sobre el comportamiento humano de las diferentes sociedades, la comprensión y el respeto por el otro y por sus formas de abordar el mundo y la naturaleza, y sensibiliza a los individuos en la toma de decisiones, en sus políticas y comportamientos en temas que se relacionan con el cuidado del medio ambiente, el desarrollo comunitario y la resolución de conflictos.

Desarrollo Humano Sostenible

Según García y Chávez (2016), el desarrollo sostenible se refiere a la optimización de los recursos naturales en atención a lo limitado de estos, con el fin de permitir que las futuras generaciones cuenten con los elementos necesarios para satisfacer sus necesidades en el planeta y desarrollar sus capacidades, teniendo en cuenta los indicadores utilizados para establecer el índice de desarrollo humano (IDH), esto es: vida saludable, conocimiento y acceso a un determinado nivel de vida. En este índice cuando su valor es cercano a 1 para un país indica un mayor desarrollo, mientras que cuando es menor a 0,5 se considera bajo.

El Proyecto Educativo Universitario Lasallista y el Enfoque Formativo Lasallista como contribución al desarrollo desde las ciencias agropecuarias

Las Ciencias Agropecuarias, con sus cuatro programas en la Universidad de La Salle: Medicina Veterinaria, Zootecnia, Ingeniería Agronómica y Administración de Agronegocios, en el enfoque del PEUL se comprometen explícitamente con el desarrollo humano integral y sustentable, y dan un horizonte de sentido al compromiso con un desarrollo que armonice con el ambiente y sea éticamente responsable, de manera tal que privilegia valores como la solidaridad y la fraternidad, la honestidad y la responsabilidad social y el respeto y la tolerancia. De igual forma, desde el EFL se destaca la relación pedagógica como una posibilidad de formación para potenciar y lograr el desarrollo humano integral y sustentable, y se fomenta desde la práctica pedagógica la reflexión crítica y constructiva del conocimiento para ponerlo al servicio de la sociedad; asimismo, se privilegian los valores y se trabaja con el fin de permitir el desarrollo del proyecto de vida dentro del quehacer profesional.

Dentro de las políticas del desarrollo sostenible, la educación en problemas ambientales como el cambio climático, la producción limpia de alimentos y el bienestar animal es particularmente importante en el manejo de los recursos del campo, en la obtención de alimentos y en la salud animal. Administrar los recursos en el sector agropecuario, a efectos de optimizar los niveles de producción para la sostenibilidad económica, así como preservar la naturaleza, respetar el ambiente y garantizar el bienestar animal en un contexto ético, son funciones de un administrador de agronegocios que se deben ver reflejadas en el quehacer profesional.

En el caso de la zootecnia, la responsabilidad en la producción de alimentos de origen animal, el mejoramiento genético, la nutrición y la mejora en los sistemas de producción son un compromiso con el desarrollo humano integral y sostenible. La responsabilidad social que se genera implica tener en cuenta consideraciones bioéticas en el manejo de los animales y el aporte de alimentos para la sociedad de consumo. El carácter evolutivo que se maneja en los sistemas de producción, con la genética y los recursos agrícolas que se destinan

para mejorar la producción animal a través del manejo nutricional, son aspectos que se enmarcan perfectamente dentro del desarrollo humano y sostenible para llevar alimentos de buena calidad a toda la población, sin desconocer las consideraciones éticas, económicas y productivas del bienestar animal.

En el caso de la medicina veterinaria, la salud como parámetro de bienestar aporta desde sus diferentes campos de acción: animales de producción, mascotas, animales de experimentación y animales de zoológico, todo el soporte científico para el diagnóstico de enfermedades, con fines de prevención, control y tratamiento de enfermedades de los animales y de importancia en salud pública.

En el caso del Programa de Ingeniería Agronómica, impartido en Yopal en el Proyecto Utopía de la Universidad de La Salle, se establece un ejemplo educativo donde se crea un espacio para repensar el desarrollo y la relación con la naturaleza por parte de los estudiantes y los docentes, fundados en una ética ecológica y en un reconocimiento de los nuevos órdenes que emergen del desequilibrio generado por el uso irracional de los recursos, tal como lo afirma Useche (2011). De igual forma, se atiende una parte de la misión de la Universidad de La Salle en la promoción y el apoyo al proceso económico y social del país, a través de la transferencia de conocimiento a jóvenes víctimas del conflicto armado que serán agentes multiplicadores de desarrollo regional y nacional y testimonio de la alianza Universidad-empresa-Estado (Muñoz, 2001).

El alto sentido de sensibilidad hacia los problemas sociales debido al acercamiento a la comunidad y a la naturaleza, es una de las características de los profesionales de las ciencias agropecuaria. Según Gómez (2011), el concepto de desarrollo ha ocasionado desconcierto y caos medioambiental, y por ello plantea que la reflexión ecoética debe tener en cuenta los derechos de los animales y de la naturaleza. Algo tan propio de las ciencias agropecuarias. La reconciliación del hombre consigo mismo y con la totalidad de todo lo que lo envuelve, como lo afirma Cavallé (citado en Gómez, 2011), es fundamental para una educación universitaria en valores.

Para la Organización Mundial de Salud Animal (OIE), la contribución del médico veterinario a la sociedad ha de ser la de garantizar la sanidad y el bienestar de los animales, de las personas y de los ecosistemas como un “bien público” de la sociedad, para promover además la salud pública y la inocuidad de los alimentos. La educación en competencias específicas como la epidemiología, las zoonosis, los programas de prevención y control de enfermedades, las habilidades de comunicación debe ofrecerse en la Universidad, con orientación a la prestación de un servicio social de calidad.

Si bien cada una de las profesiones está estrechamente vinculada a su labor con el sector rural y la naturaleza, es importante inculcar en los estudiantes, futuros profesionales del sector, la teoría de Gallopín (citado en García y Chávez, 2016), quien afirma que como humanos debemos aceptar que el primer compromiso que debemos priorizar son nuestros congéneres, sin desconocer la importante vinculación de los recursos naturales en esa sustentabilidad, lo cual contribuiría de manera importante al desarrollo, entendido como un proceso, no solamente como un resultado.

Bibliografía

- Baquero, M. I. y Rendón Acevedo, J. A. (2011). Desarrollo humano local: la alternativa para el buen vivir. *Revista de la Universidad de La Salle*, (54), 67-85.
- Cifuentes Medina, J. H. (2014). El papel de las humanidades en la educación superior en el siglo XXI. *Quaestiones Disputatae. Temas en Debate*, 15, 101-112.
- Deaton, A. (2015). Segunda parte: Dinero. En *El gran escape. Salud, riqueza y los orígenes de la desigualdad*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- García Gómez, J. y Chávez Nungaray, E. (2016). Desarrollo sustentable a veinticinco años medido desde sus compromisos ambientales y sociales. *Equidad y Desarrollo*, (26), 77-99.
- Gómez Arévalo, J. A. (2011). La ecoética ante la crisis del ser humano actual. *Revista de la Universidad de La Salle*, (54), 133-148.
- Hernández García, J. S. y Vives Hurtado, M. P. (2011). Miradas sobre las perspectivas el desarrollo. *Revista de la Universidad de La Salle*, (54), 13-23.

- Muñoz, A. (2011). Universidad-empresa-Estado. *Revista de la Universidad de La Salle*, (56), 77-86.
- Nussbaum, M. C. (2005). *El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Barcelona: Paidós Básica.
- Pérez Lindo, A. (2008). Educación para el desarrollo humano. En J. C. Tealdi, *Diccionario latinoamericano de bioética*. Bogotá: Unesco-Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética, Universidad Nacional de Colombia.
- Prada Sanmiguel, A. (2011). La formación del ciudadano en el siglo XXI desde una perspectiva lasallista. *Revista de la Universidad de La Salle*, (56), 15-32.
- Ramos, F. L. (2011). Perspectivas de desarrollo humano en la Universidad. *Revista de la Universidad de La Salle*, (56), 137-145.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Planeta.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Unesco, s.f.). Recuperado el 27 de julio del 2016, de <http://en.unesco.org>
- Universidad de La Salle. (2007). *Proyecto Educativo Universitario Lasallista*. Bogotá: Ediciones Unisalle.
- Universidad de La Salle. (2008). *Enfoque Formativo Lasallista* Bogotá: Ediciones Unisalle.
- Useche, O. (2011). Repensar el desarrollo, repensar nuestra relación con la naturaleza. *Revista de la Universidad de La Salle*, (54), 25-47.
- Vergara, W. (2011). Reforma agraria en Colombia y "Prosperidad para todos": El camino hacia el desarrollo humano? *Revista de la Universidad de La Salle*, (54), 87-109.